

Nombran representante del Ministerio ante el Consejo Directivo del FONDEPES

RESOLUCION SUPREMA N° 069-2006-EF

Lima, 12 de setiembre de 2006

CONSIDERANDO:

Que, por el Decreto Supremo N° 013-2006-PRODUCE se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, y deroga el Decreto Supremo N° 007-2001-PE;

Que, en el artículo 8 del referido Reglamento se establece que, el Consejo Directivo es el órgano de mayor jerarquía institucional integrado por siete miembros nombrados por Resolución Suprema, uno de los cuales será el representante del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en consecuencia es necesario designar al representante del Ministerio de Economía y Finanzas, ante dicho Consejo Directivo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2006-PRODUCE; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar, al doctor Augusto Alfredo Vargas Rodríguez, como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo del Fondo de Desarrollo Pesquero - FONDEPES.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas